



C/2026/2036

13.4.2026

**Sentencia del Tribunal General de 11 de febrero de 2026 – Tokareva/Consejo**

(Asunto T-693/25) <sup>(1)</sup>

**«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas motivadas por acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania – Congelación de fondos – Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos – Nueva inclusión del nombre del demandante en la lista – Concepto de «beneficio obtenido de uno de los principales empresarios que operan en Rusia» – Artículo 2, apartado 1, letra g), de la Decisión 2014/145/PESC – Error de apreciación – Artículo 266 TFUE»**

(C/2026/2036)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandante:* Maya Tokareva (Moscú, Rusia) (representantes: T. Bontinck, J. Goffin y F. Patuelli, abogados)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea (representantes: J. Rurarz, A. Antoniadis y P. Mahnič, agentes)

**Objeto**

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la demandante solicita la anulación de la Decisión (PESC) 2025/1895 del Consejo, de 12 de septiembre de 2025, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/1895), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1894 del Consejo, de 12 de septiembre de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/1894), en la medida en que estos actos la afectan.

**Fallo**

- 1) Anular la Decisión (PESC) 2025/1895 del Consejo, de 12 de septiembre de 2025, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1894 del Consejo, de 12 de septiembre de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, en la medida en que se ha vuelto a incluir el nombre de la Sra. Maya Tokareva en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican dichas medidas restrictivas.
- 2) Desestimar la pretensión de que se ordene el mantenimiento de los efectos de la Decisión 2025/1895 por lo que respecta a la demandante hasta que surta efecto la anulación parcial del Reglamento de Ejecución 2025/1894.
- 3) Condenar al Consejo de la Unión Europea a cargar con sus propias costas y con las de la Sra. Tokareva.

<sup>(1)</sup> DO C, C/2025/6193, 24.11.2025.